



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria N° 21

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 20 de Julio de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por la **Presidenta (s) del Concejo Municipal Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

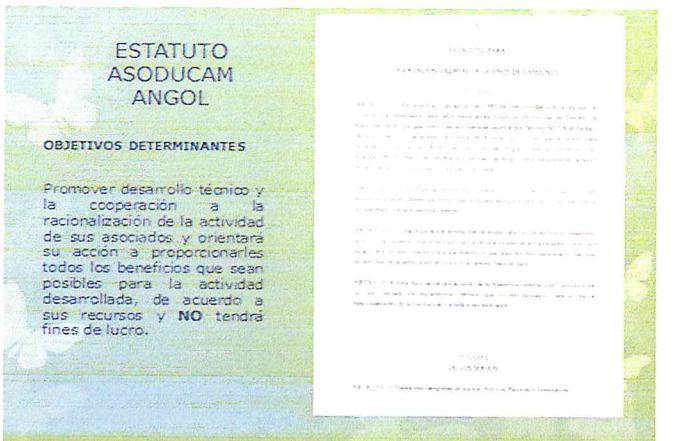
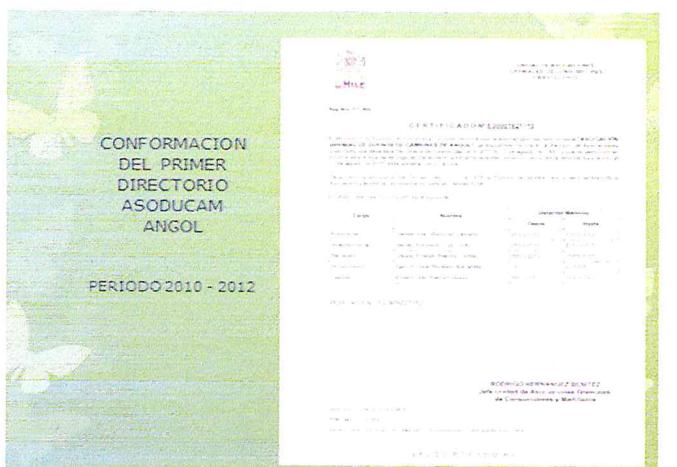
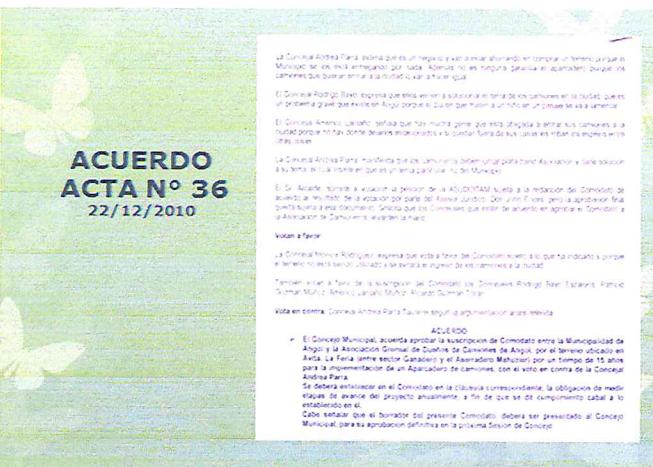
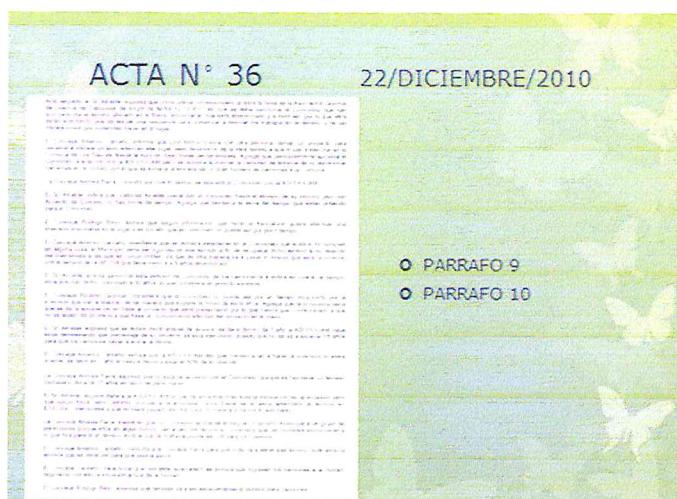
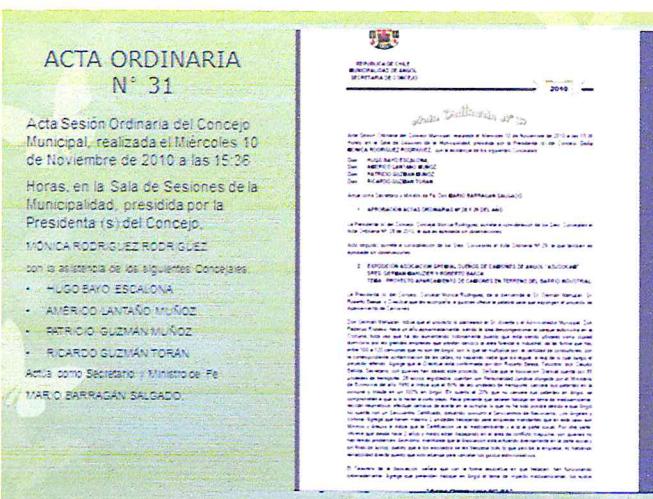
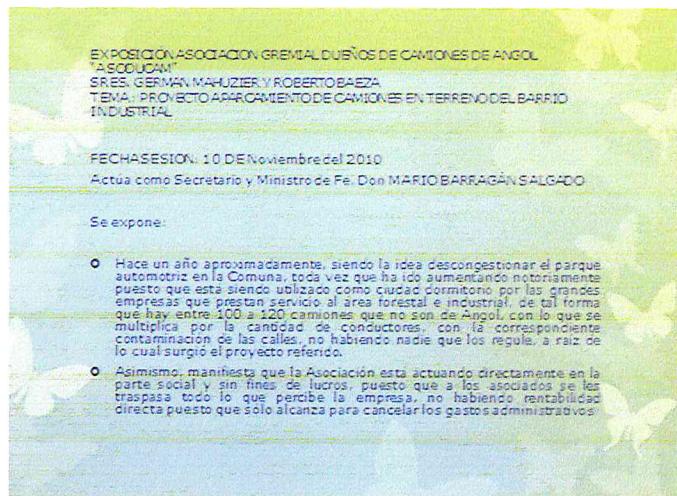
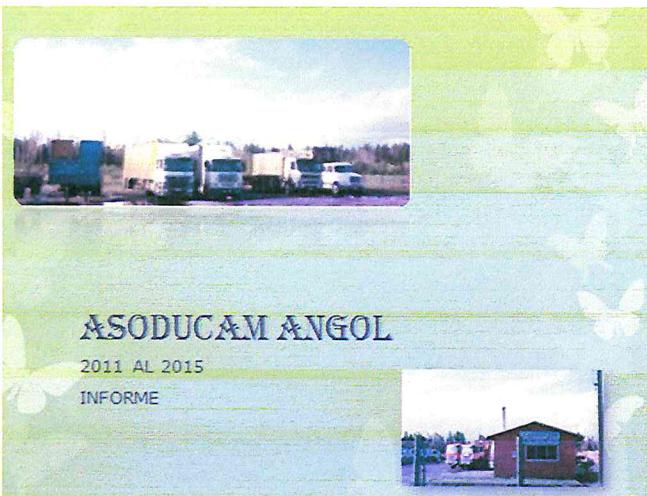
1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 19 Y 20 de 2016.

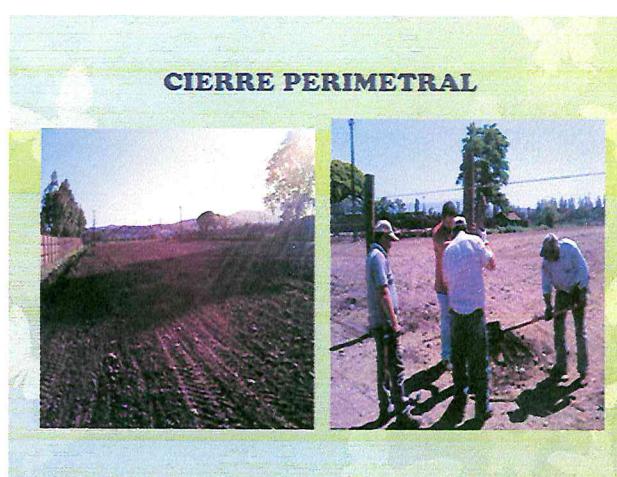
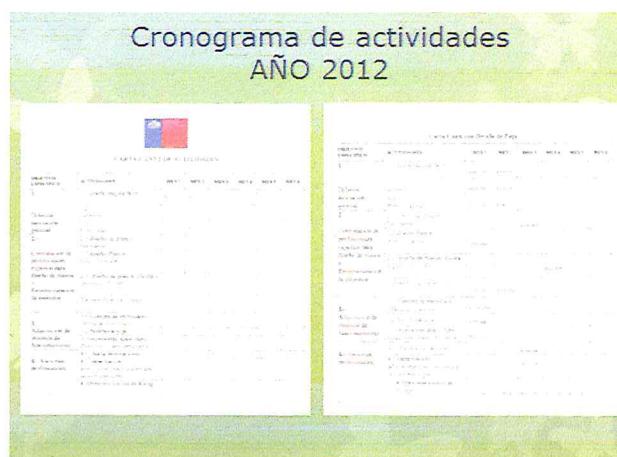
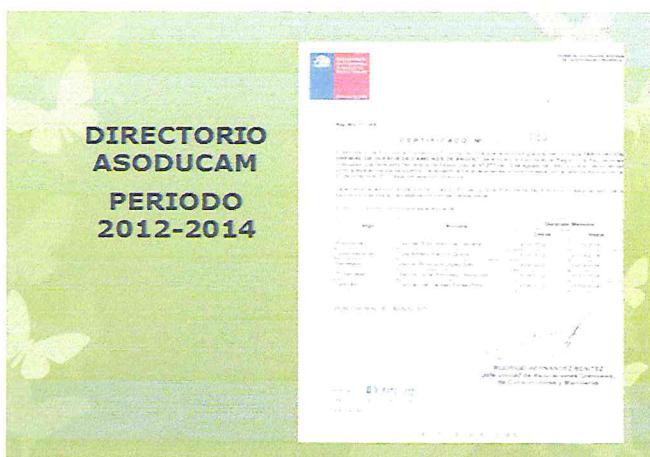
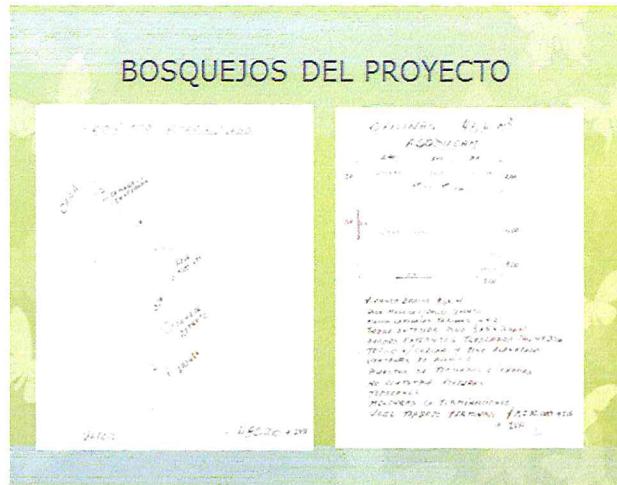
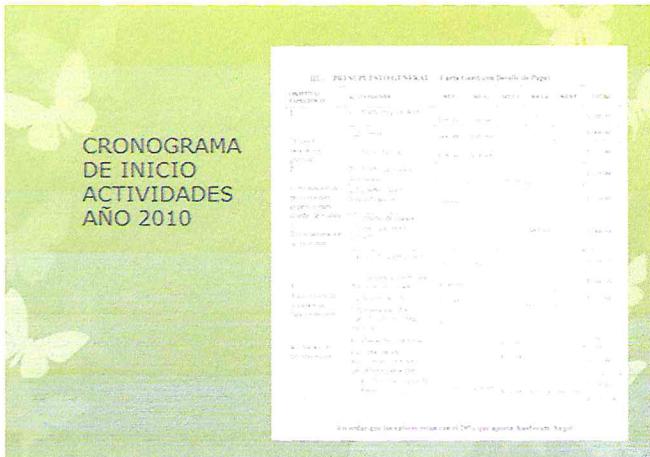
La Presidenta del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, somete a consideración las Actas Ordinarias N° 19 y 20 de 2016, las que son aprobadas sin observaciones.

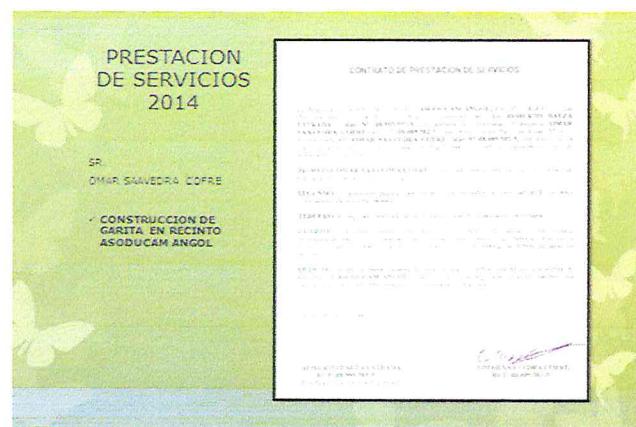
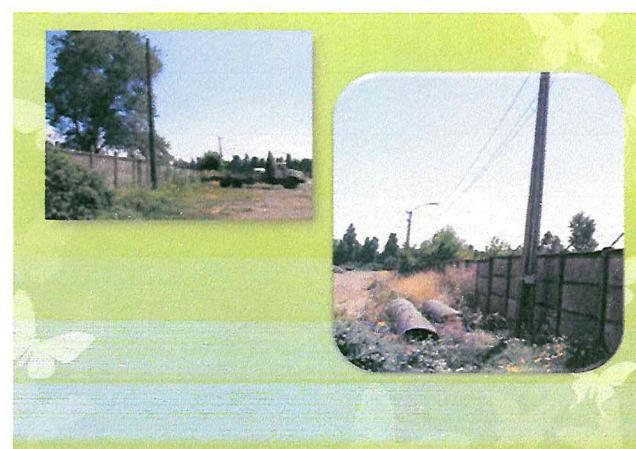
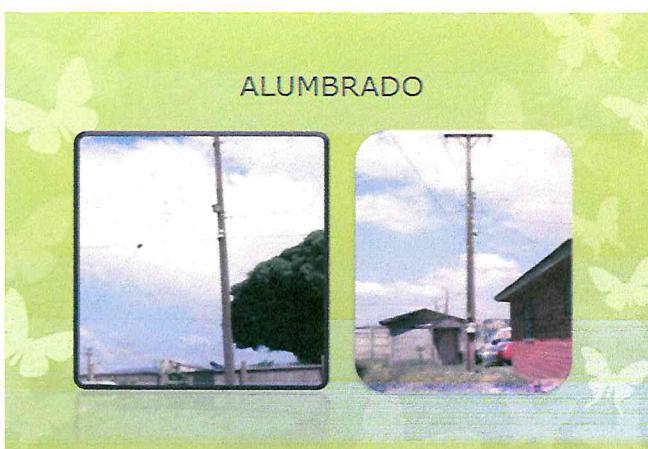
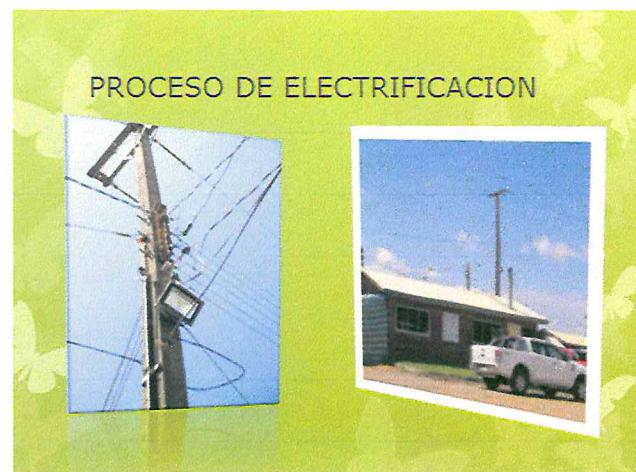
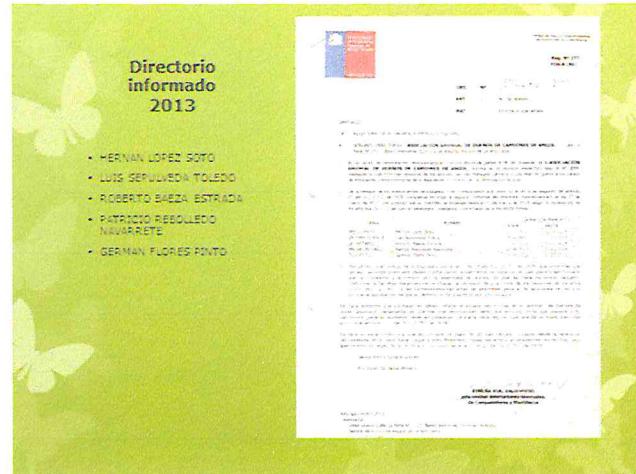
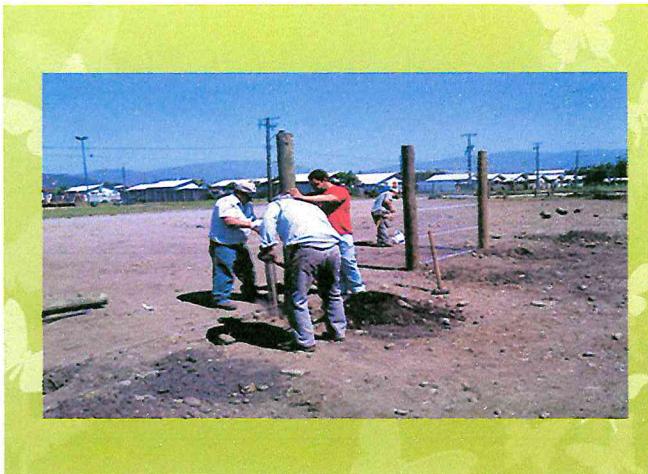
2. EXPOSICIÓN ASUDOCAM GERMÁN MAHUIZIER LABRAÑA

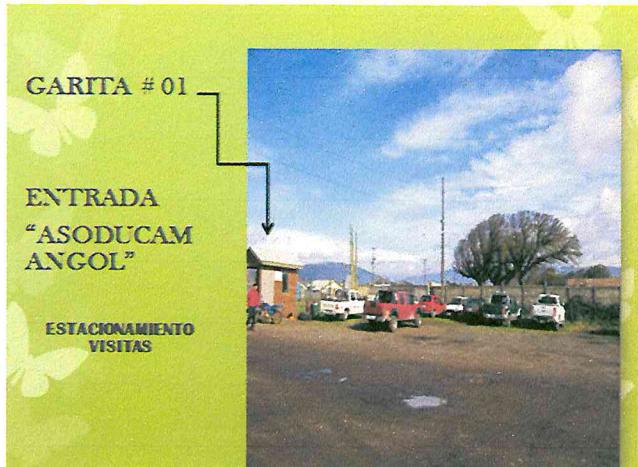
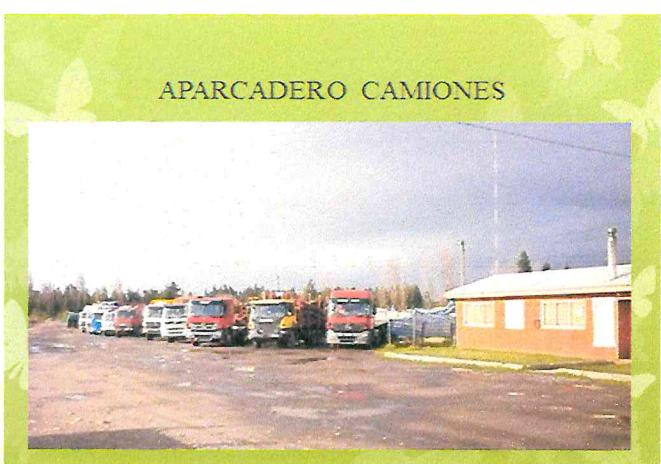
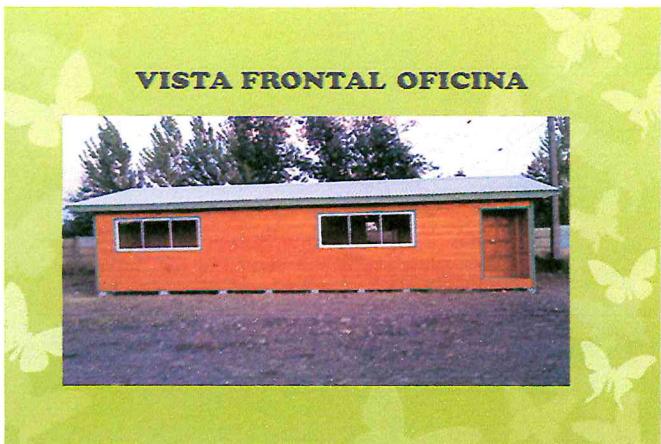
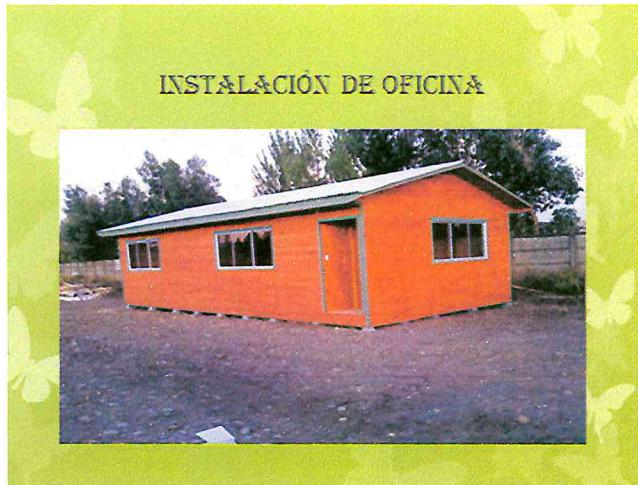
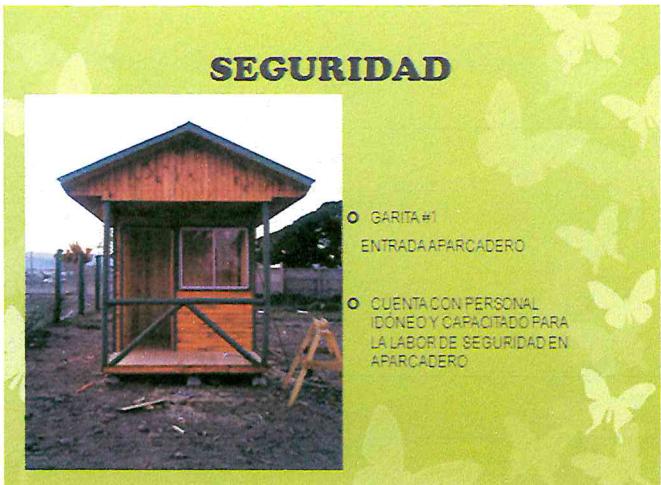
TEMA: INFORME ANUAL DE INVERSIONES, ACTIVIDADES, OBRAS EJECUTADAS Y MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL TERRENO UBICADO EN CALLE LA FERIA N° 2721, BARRIO INDUSTRIAL EN COMODATO CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD.

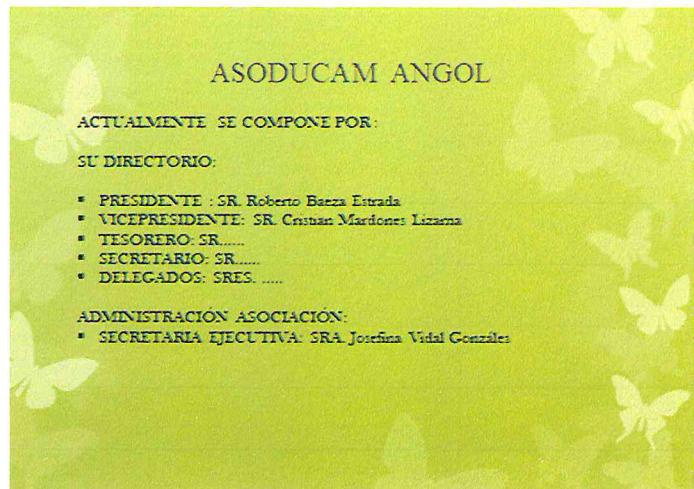
La Sra. Silvana Guzmán Lagos, socia de la ASUDOCAM, informa que están exponiendo los avances realizados desde el comienzo del comodato, junto al Presidente de la ASUDOCAM, con esta presentación la cual se inserta a continuación:











La Presidenta del Concejo Municipal (s), Margaret Molina, agradece la presentación y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que hacen con los residuos como aceite, neumáticos, no hay disposición final.

El Presidente de la ASUDOCAM, Don German Mahuzier, informa que cuando presentaron este proyecto en la época del ex Alcalde, Don Enrique Neira y los Concejales de la época, uno de los motivos principales era tener en almacenamiento todos estos residuos pero no fue posible porque cambió el tema legal por parte de la certificación, hoy las empresas están obligados a llevarse estos insumos ya que no le compran a ninguna empresa que no lleven los restos de neumáticos, etc. en el mismo vertedero ya no llegan prácticamente neumáticos, lo que es un alivio para ellos, en el tema del combustible la idea era instalar Servicentro para carga pesada y buses, pero se

dieron cuenta en unos meses que no era necesario porque tienen combustible con tarjeta Copec y Shell, todos los camiones y particulares que son parte de la asociación utilizan las tarjetas y así evitan cualquier siniestro, no tienen actualmente residuos, excepto el polvo que se levanta por la cantidad de ruedas que trae los camiones.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que conoce el proyecto y el terreno donde antes se aparcaban trozos de Santa Elena que generaban una capa de medio metro de altura y hoy el terreno está limpio y cumple el objetivo para el que se entregó porque anteriormente habían muchos camiones que rompían el asfalto de la ciudad, la idea era sacar los camiones de la ciudad lo más posible, estando consciente que no se puede eliminar todos, también hubieron compromisos por parte de Municipio que no se han cumplido, como el tema de instalar letreros que prohíben el ingreso de camiones a la comuna, pero sin duda si ASODUCAM está aparcando 70 camiones en el terreno, esos no están llegando a la ciudad, lo que es un alivio para la comuna, se está cumpliendo el objetivo, indica que desconoce como son los cobros, porque se habla de un 30%, porque mientras más pagable sea habrán mas camiones entraran y pagarán, cuando se discutió el tema del comodato ASUDOCAM debía comprometerse a tener avance en unos pocos meses, la idea era que el terreno no quedara botado como otros terrenos que se han entregado en comodato cree que en este caso se ha hecho un avance importante y también hay inversiones.

Don German Mahuzier, señala que no son buenos para las cámaras y fotos, pero indica que ellos todos los años han hecho un trabajo social, este año correspondió al Asilo de Ancianos, anteriormente a un Club Deportivo, también una señora que tenía un problema cardiaco y se le colaboró con recursos económicos para traslado, pago de pensión, también han ayudado y nunca lo han publicitado pero están todos los comprobantes de ello, cuando partieron el año 2007 estaban todos desparramados por cada lado, hoy en día esta todo formalizado, en su minuto el compromiso era traer todos estos camiones para que pagaran sus permisos de circulación en Angol, lo asevera porque en un 80% lo pagan en Angol, son dos permisos por camión, la parte tributaria están en un 100% formalizados, antes era todo a lo pobre, hoy se ganaron un premio ya que están en igualdad de condiciones trabajando con grandes empresas como Arauco, Cautín, Minínco, informa que el 26 de agosto los van a premiar por excelencia operacional, innovaciones y como se han ido preocupando por su gente. Hoy se están pagando sueldos promedios de \$900.000.- a un \$1.200.000.-, como gente agrupada que los sienten en la misma mesa que las grandes empresas y los respetan. También hicieron una movilización social, pacífica el año 2015 e ingresaron al pueblo por los problemas que se dan en la zona nuestra, en ningún momento fueron groseros, se pueden jactar que están cooperando con Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que hoy es bueno que estén presentes en esta Sesión de Concejo porque era importante conocer el trabajo realizado, como Concejal antigua junto al Concejal Américo Lantaño, en algún minuto se les criticó que entregara este espacio, pero que en un principio lo vieron como basural y hoy por lo que se pudo apreciar en imágenes, efectivamente hay un cambio sustancial e importante porque se ha trabajado profesionalmente, ya que es un tema no menor, porque si se volviera atrás no sabrían cómo dar un espacio al área de transporte. También se hace responsable por lo que dijo en términos de que se necesitaba tener aparcadero para los camiones, a pesar que aún hay camiones instalados en algunos pasajes en las poblaciones, como es en la Población El Vergel, hay problema con un camionero que tiene 2 o 3 camiones, hay conflicto con la gente del lugar, porque no pueden entender que hay un espacio para estacionar y no comprometer espacios físicos como los pavimentos de la comuna que causan problemas de seguridad a las personas, desde esa mirada insiste en que es un aporte importante, le parece interesante tener una conversación con ASUDOCAM en términos de que lo que se pretendía era lograr esto y no se siente arrepentida de haber aprobado en su oportunidad, una dinámica responsable y profesional.

El Concejal Sergio Paredes, informa que su atraso a la Sesión de Concejo fue porque su hijo fue operado de urgencia en la madrugada, indica que aprueba las actas 19 y 20, respecto al tema de

"Acta Ordinaria N° 21"

ASUDOCAM, manifiesta a Don German Mahuzier que es bueno que hayan venido porque el año pasado se presentó un problema e inquietud en el Concejo respecto a lo que era el comodato que se había visto que era casi insólito en medio de una administración que venía de antes, eso pasa por información y desinformación de ambas partes, los Concejales venían llegando recién y no estaba entregada toda la información, se desconocían en cierta madera. Fue uno de los que dijo que esto no podía ser porque era casi demasiado grande, como pudieron hacer esto en una administración anterior que esto era para todos los camioneros, solo toca la gente de acá sino que de afuera, pero sobre la marcha se fueron recabando antecedente y lo cierto es que después de lo que se manifestó en Concejo comenzó a recabar información externa y se dio cuenta que no eran camioneros de afuera sino que eran Angolinos, encuentra sumamente positiva la exposición que acaba de ver y que bueno que se pudo hacer, lo clave fue la falta de información, se debe hacer un mea culpa porque tienen un comodato de un inmueble fiscal y lo que se veía en primera instancia, aquí no hay 30 camiones por lado o por el otro, con todo lo que han hecho, cambian el sentido de la misma pertenencia que se vio en su momento, entonces cuando se tiene más antecedentes se dio cuenta que es humano y se equivocó porque el grueso de todo fue que dijo cómo es posible que que se entregara este terreno a particulares, lo dijo porque no tenía antecedentes pero cuando sale a la calle se dio cuenta que le faltaba información y pasa eso por la misma falta de comunicación. Es importante saber porque son de Angol y dan pega en Angol y es uno de los que dice que se debe dar pega a los angolinos, porque también si se equivocan como Concejales en un acuerdo deben responder con su propio bienes patrimoniales, pero si las cosas como están funcionando, tiene derecho a hacer un mea culpa y decir que le faltaba información, bajo lo mismo y la presentación realizada, considera que es positivo por todo el tema medioambiental, la falencia es la falta de información por lo que considera que se debe comunicar a la ciudadanía ve que tiene 2 o 3 camiones pero la gente desconoce los esfuerzos que se hacen en la compra y mantención de estos, ya que compiten con tremendos monstruos a nivel nacional, es bueno que la gente lo sepa porque también hacen cosas positivas, salen a buscar el trabajo afuera, que bueno que puedan tener el aparcadero como lo tienen y hacia dónde van, y es sumamente positivo pero como también es parte de la comuna más allá del cargo como Concejal, les recomienda que las cosas las digan porque hay muchas cosas que pueden hacer y si no las comunican nadie las sabe o una mala que se haga mata a todas las buenas.

La Sra. Silvana Guzmán, indica que lo más importante es exponer objetivamente con bases legales y respaldo físico, es por ello que quisieron entregar este informe con fotografías, lo principal es tener conocimiento in situ, independiente de la opinión subjetiva, y en caso de que cualquier concejal quiera, están llanos a recibirlos en el predio, es importante para ellos inclusive una opinión o sugerencia, porque están dando un aporte a la gente, no solo dan trabajo sino que también en lo que es transporte deben cumplir con una serie de normas legales para dar funcionamiento a la Personalidad Jurídica.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el tema salió a la mesa por el hecho de que un Comité Habitacional quería pasar una servidumbre por el lugar, y se les negó por eso es lo que se votó en la mesa el análisis del comodato, es en medio de esa situación donde aparece el tema, se dijo no importa que tengan el aparcadero pero que otros también puedan tener acceso a servidumbre.

Don German Mahuzier, desea hacer un mea culpa respecto a ese tema, porque se hicieron cargo de cuidar las vigas de los puentes gemelos, les pasó una situación extrema porque vino un empresario a cargo del transporte de dichas vigas desde Santiago, pero pecaron de ingenuos de que eran las 24 horas, cuando llegó la primera viga todo bien, pero cuando llegó la segunda viga Angol se despobló y casi cae encima de un periodista, por esa razón pasaron cuidando las vigas 24 horas con guardias, en cuanto al tema del servidumbre por la población que se está construyendo en el Barrio Industrial, lo que pasó fue que llegó un empresario de Temuco por este tema y todos quedaron mirándose las caras porque la Municipalidad no informó nada, por tanto no se negaron sino que desconocían el tema, entonces cuando se enteró de ese hecho comenzaron a preguntar

qué pasaba y terminaron en una Defensa Jurídica del comodato, la culpa fue que al año o año y medio no efectuó ninguna presentación pero tampoco la Municipalidad lo exigió. Se hizo el colector de Aguas Lluvias que a parecer no va a resultar, se está terminando el colector, la empresa con el tema climático no lo ha podido terminar en 100% pero tiene falencias porque la cantidad de agua que lleva hacia el río no es suficiente, el tubo es de muy bajo diámetro.

El Concejal Marco Orellana, indica que el tema del comodato del terreno, fue bien discutido el año pasado, donde se tomaron posiciones extremas sobre la situación y ahora se encuentran con una exposición gráfica del trabajo desarrollado durante 6 años. Recibieron un informe de la Asesora Jurídica en ese tiempo y la necesidad que tenía la comunidad que no tenían algunos Comités terrenos para construir viviendas, también porque se indicó en Concejo Municipal que no se estaba permitiendo pasar la tubería del Comité Casas Patronales y había bastante molestia en el Concejo en esa ocasión y efectivamente se enrostró a los Concejales Américo Lantaño y Mónica Rodríguez, que se entregara por tantos años un terreno en comodato, ya que generalmente los comodatos son por 5 años no por 15 años, entonces una Asociación Social como esta que genera recursos podrían en sí tener recursos suficientes para adquirir terrenos en otro sector. Valora la exposición de hoy porque se muestra desde un principio como se abordó el tema de la solicitud del terreno, donde se invirtió, se elimina un lugar que era un vertedero clandestino y además se brinda seguridad a los choferes para sus vehículos particulares, y se elimina en parte el daño de los camiones en la vía pública, plazas, etc., y si eso ha disminuido espera que sean más camiones que lleguen a los aparcaderos, valora la exposición, y considera importante la pregunta del Concejal Mauricio Jiménez, respecto del cuidado al Medioambiente y como se está abordando el tema por ASUDOCAM para que los neumáticos y aceites no vayan a parar al Vertedero Municipal y que de alguna manera no vayan a ir a parar al futuro Relleno Sanitario, con eso se ve un trabajo importante en el área del Reciclaje, se debe estar atentos a todo lo que se está haciendo en la comuna, y muchas veces se deben tomar decisiones en las que todos no estarán de acuerdo pero la gente a veces no las comprende, entendiendo que se debe tener una visión más amplia para así favorecer el reciclaje y que los asociados puedan tener mayores oportunidades, fue una buena oportunidad que les dio el Concejo Municipal así que se debe aprovechar.

La Concejal Margaret Molina, expresa que valora la exposición, ya que era necesaria además de ser un requerimiento y decir también a quienes son Concejales nuevos, la anterior administración no dejó información respecto de los comodatos, indica además que no es la Municipalidad la que tiene que comunicar sobre algún ducto que iba a necesitar el Comité Casas Patronales, ya que son las empresas constructoras las que directamente lo solicitan, porque éstas trabajan con comités. Y en cierta manera la Municipalidad se desliga. Espera que sigan trabajando con los camiones porque ocupaban las calles de Angol; también los felicita por realizar obras sociales y por salir a la calle para manifestar la tranquilidad que tienen respecto al tema de algunos mapuches, refiere que el comodato es hasta el año 2025, le gustaría escuchar cuál es su propuesta futura a cuando se termine el comodato, porque es irónico que siendo dueño el Municipio del terreno, en ningún momento se ha dicho lo que gana el Municipio, ya que se tiene pocos recursos, en atención a que le gustaría que el terreno volviera al Municipio, porque actualmente 3 hectáreas cuesta M\$1.200.000.-, entonces como falta tiempo para el año 2025, esperar que a futuro traigan una propuesta porque esto para el municipio debe recibir algo y que no sea gratis. Espera que como Asociación dejen un bonito recuerdo al servicio de la comunidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le alegra que se hayan despejado dudas, de acuerdo con las intervenciones que escuchó de los Sres. Concejales se sienten más tranquilos porque al inicio de esta gestión se dieron cuenta que había sido traspasada en comodato una propiedad municipal sin que se recibiera nada, les llamó mucho la atención este tema y los Sres. Concejales pidieron explicaciones, más aun la idea inicial era poner término al comodato ya que el periodo era muy extenso, 25 años no es menor, además era raro, ya que en una situación como esta se debían cuidar los intereses del Municipio, y en esta gestión no se cautelaron en su momento esos

intereses, que es una responsabilidad compartida del Alcalde y el Concejo, sin embargo el tema es que no se veía que la Asociación estaba cumpliendo pero con esta exposición los dejan tranquilos y satisfechos, con esto llega la tranquilidad y la paz para que continúen trabajando como Asociación pero también tienen que entender que el Municipio debe salvaguardar los intereses Municipales. Agradece la exposición realizada, la que al parecer ha sido satisfecha para los Sres. Concejales.

El Concejal Sergio Paredes, informa que el Don German Mahuzier, manifestó que no estaba en la Directiva anterior y que también hubo un problema de comunicación en su minuto.

La Sra. Silvana Guzmán, expresa que fue la Asociación en dar el primer paso de acercarse a la Municipalidad, y la idea era tomar conocimiento de lo que estaba pasando además también hicieron su mea culpa, pero considerando que el contrato de Comodato decía, que era la Municipalidad la que debía requerirlo y como jamás les hicieron llegar un oficio pidiendo algo de información, como Asociación se relajaron, el comodato es hasta el año 2025, la idea es innovar y seguir adelante, la idea es que cada año puedan verse satisfechos de lo que están haciendo, claro que hubo falta de comunicación pero están aquí y espera que el tema se haya resuelto, anualmente la idea es que informaran del funcionamiento.

Don German Mahuzier, indica al Sr. Alcalde, que al momento de su llegada se estaba comentando de un tema que no les corresponde, sin embargo señala que el colector que están construyendo no va a dar la cobertura suficiente, ya que con la poca lluvia que ha caído, colapsó.

El Sr. Alcalde, señala que se hizo una gestión y se está a la espera que el problema del Barrio Industrial se resuelva del todo porque ya se hizo la conexión con la Población. Además expresa que las situaciones anormales nunca van a tener el control del hombre, ese día cayeron casi 98.8 ml de agua, lo que quiere decir, la lluvia de como 2 meses, por eso no hay alguna forma en que pueda controlar al 100%.

Don German Mahuzier, señala que cuando llegaron el primer año a cerrar el perímetro el año 2011, hubo mucha lluvia, por ende se vino el agua de la población al terreno y la oficina estaba recién terminada, fue una situación caótica por lo que se hizo un canal, el cual está dentro de la propiedad y es el que está dando la solución actualmente.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición e informa que el Concejo hará posteriormente una visita al terreno.

**3. EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SR. JUAN GARCÍA SALAZAR
TEMA: FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) POR LA SUMA DE \$1.029.436.997 Y SU DISTRIBUCIÓN.**

El Sr. Alcalde, señala que la visita de los Funcionarios del Departamento de Educación es referente al documento analizado la Sesión pasada referente a los recursos que llegarían según el Fondo Apoyo a la Educación Pública (FAEP) por la suma de \$1.029.436.997.-, ya que tenían dudas los Sres. Concejales.

El Jefe de Educación Municipal, Don Juan García, informa que lo acompaña la Jefa de Finanzas (S) del Departamento de Educación, Sra. Mónica Andrade que expone el detalle del Plan de Iniciativas Convenio FAEP 2016.

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2016

MONTO
DISPONIBLE(M)
\$ 902.940.043

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	INDICADOR	META (%)	FECHA CUMPLIMIENTO	MEDIOS VERIFICACIÓN	MONTO (\$)	PESO ACTIVIDAD (%)	PESO COMPONENTE (%)	PESO PONDERADO (%)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO CONSUMO DE LUZ, EE DE LA COMUNA POR A LO MENOS 6 MESES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PAGO CONSUMO DE LUZ, EE DE LA COMUNA POR A LO MENOS 6 MESES	100%	01-abr-17	DECRETO DE PAGO, FACTURAS	90.000.000	10%	50%	5,00%
	PAGO CONSUMO DE AGUA, EE DE LA COMUNA, POR A LO MENOS 6 MESES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PAGO CONSUMO DE AGUA, EE DE LA COMUNA, POR A LO MENOS 6 MESES	100%	01-abr-17	DECRETO DE PAGO, FACTURA	45.000.000	10%		5,00%
	PAGO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNADO DE 3 INTERNADOS, POR A LO MENOS 8 MESES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PAGO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNADO DE 3 INTERNADOS, POR A LO MENOS 8 MESES	100%	01-abr-17	DECRETO DE PAGO, FACTURA	115.000.000	10%		5,00%
	PAGAR REMUNERACIONES DE DOCENTES POR AL MENOS UN MES DE A LO MENOS 3 ESTAB. EDUCACIONALES	PAGO REMUNERACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PAGAR REMUNERACIONES DE DOCENTES POR AL MENOS UN MES DE A LO MENOS 3 ESTAB. EDUCACIONALES	100%	AGOSTO DE 2016	PLANILLAS POR CENTRO DE COSTO RBD; LIQUIDACIONES, COMPROBANTE BANCARIO, DECRETO DE PAGO	151.102.568	35%		17,50%
	PAGAR REMUNERACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR AL MENOS UN MES DE A LO MENOS 3 ESTAB. EDUCACIONALES	PAGO REMUNERACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PAGAR REMUNERACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR AL MENOS UN MES DE A LO MENOS 3 ESTAB. EDUCACIONALES	100%	AGOSTO DE 2016	PLANILLAS POR CENTRO DE COSTO RBD; LIQUIDACIONES, COMPROBANTE BANCARIO, DECRETO DE PAGO	50.367.523	35%		17,50%
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	REALIZAR A LO MENOS 5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE CARÁCTER COMUNAL DESTINADOS AL ALUMNADO DE LA COMUNA	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A REALIZAR A LO MENOS 5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE CARÁCTER COMUNAL DESTINADOS AL ALUMNADO DE LA COMUNA	100%	01-ene-17	DECRETO DE PAGO, FACTURA, CONTRATO E INFORME DE TALLERISTAS	30.000.000	100%	5%	5,00%
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	PINTAR FACHADA DE ESTABLECIMIENTO (A LO MENOS 1)	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PINTAR FACHADA DE ESTABLECIMIENTO (A LO MENOS 1)	100%	01-ene-17	DECRETO DE PAGO, FACTURA, LICITACION	20.000.000	50%	5%	2,50%
	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE A LO MENOS 5 EE: CANCHAS, CIERRE PERIMETRAL, CLIMATIZACION, COCINAS, BAÑOS,	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE A LO MENOS 5 EE: CANCHAS, CIERRE PERIMETRAL, CLIMATIZACION, COCINAS, BAÑOS, EVACUACIÓN AGUAS LLUVIA	100%	01-may-17	DECRETO DE PAGO, FACTURA, LICITACION	266.000.000	50%		2,50%
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CAPACITACIÓN DE TODO EL PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN METODOLOGÍA, CURRÍCULUM, SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A CAPACITACIÓN DE TODO EL PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN METODOLOGÍA, CURRÍCULUM, SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.	100%	01-oct-16	DECRETO DE PAGO, FACTURA	43.969.952	100%	5%	5,00%
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	COMPRAR MOBILIARIO ESCOLAR EN A LO MENOS 2 EE DE LA COMUNA Y ALAJAMIENTO DE OFICINAS EN A LO MENOS 2 EE.	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A COMPRAR MOBILIARIO ESCOLAR EN A LO MENOS 2 EE DE LA COMUNA Y ALAJAMIENTO DE OFICINAS EN A LO MENOS 2 EE.	100%	AGOSTO DE 2016	DECRETO DE PAGO, FACTURA	4.000.000	100%	25%	25,00%
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	TALLERES DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE PRESENTACIÓN DE OBRAS TEatraLES.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A TALLERES DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE PRESENTACIÓN DE OBRAS TEatraLES.	100%	31-12-2016	DECRETO DE PAGO, FACTURA	4.000.000	20%	5%	1,00%
	ESTÍMULO A ESTUDIANTES DE OCTAVOS Y CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA, DE TODOS LOS EE DE LA COMUNA	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A ESTÍMULO A ESTUDIANTES DE OCTAVOS Y CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA, DE TODOS LOS EE DE LA COMUNA	100%	AGOSTO DE 2016	DECRETO DE PAGO, FACTURA	15.000.000	80%		4,00%
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO DE LA COMUNA POR A LO MENOS 6 MESES.	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A CONTRATAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO DE LA COMUNA POR A LO MENOS 6 MESES.	100%	01-ene-17	DECRETO DE PAGO, FACTURA	68.500.000	100%	5%	5,00%

TOTAL:

902.940.043

100%

100%

El DAEM, Don Juan García, hace presente que no pueden gastar dinero en infraestructura e incluso les prohíben hacer cosas nuevas, o arreglarlas, porque incluso tenían la idea de hacer el internado de Coyanco y no se los permite este fondo por ser nuevo, pero se pretende dejar listo el proyecto para quizás el próximo año postular a su construcción debido a que es necesario, en atención a los diferentes reclamos que han tenido respecto al tema. También los \$126.496.844.- eso será un millón para cada colegio, eso lo entrega el MINEDUC, el cual se detalla a continuación:

1	5258	ESCUELA BASICA CHACAICO	1.152.695	1.152.695	100,00	1.152.695
2	5255	ESCUELA SANTA ADRIANA	1.167.964	1.167.964	100,00	1.167.964
3	5250	ESCUELA REGIMIENTO HUSARES	1.549.701	1.549.701	100,00	1.549.701
4	5249	ESC. BASICA MANUEL RODRIGUEZ	2.603.296	2.603.296	100,00	2.603.296
5	5248	ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	1.656.588	1.656.588	100,00	1.656.588
6	5233	ESCUELA BASICA JUAN M. FERRIERE CAIR	1.549.701	1.549.701	100,00	1.549.701
7	5232	ESCUELA BASICA MIGUEL LUIS AMUNATEC	1.595.510	1.590.510	100,00	1.595.510
8	5230	ESCUELA ESPECIAL ESPANA	1.580.240	1.580.240	100,00	1.580.240
9	5229	ESCUELA BASICA ARAGON	15.765.588	15.765.588	100,00	15.765.588
10	5228	ESCUELA VILLA HUEQUEN	5.687.731	5.687.731	100,00	5.687.731
11	5227	ESCUELA JOSÉ ELIAS BOLIVAR HERRERA	5.412.880	5.412.880	100,00	5.412.880
12	5226	ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA	14.498.221	14.498.221	100,00	14.498.221
13	5225	COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH	4.359.286	1.200.000	100,00	4.359.286
14	5224	ESCUELA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA	6.939.828	6.939.828	100,00	6.939.828
15	5221	ESCUELA BASICA NAHUELBUTA	5.443.419	5.443.419	100,00	5.443.419
16	5220	ESCUELA HERMANOS CARRERA	5.443.419	5.400.000	100,00	5.443.419
17	5219	LICEO TECNICO JUANITA FERNANDEZ SOL	15.002.114	15.000.000	100,00	15.002.114
18	5218	LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	12.665.883	12.665.883	100,00	12.665.883
19	5217	LICEO MERCEDES MANOSALVA AREVALO	3.122.458	3.122.458	100,00	3.122.458
20	5216	LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRA	11.093.127	11.093.000	100,00	11.093.127
21	19993	C.E.I.A. ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	8.207.195	6.500.000	100,00	8.207.195
		TOTAL	126.496.844	121.579.703		126.496.844

El Concejal Américo Lantaño, consulta respecto a las modificaciones presupuestarias que llegan y reflejan la presentación de los gastos y en la línea 24 dice "otros" pero no establece que "otros".

La Jefe de Finanzas (S) del Departamento de Educación Municipal, Sra. Mónica Andrade, informa que asumió el 1 de julio como jefe finanzas (s) tuvo que hacer esas modificaciones porque no estaban hechas las del Primer Trimestre, sacó el modelo que había, ahora la experiencia le dice que le gustaría modificar el formato y hacer llegar las justificaciones correspondientes. En "OTROS" todo está justificado, pero hay justificaciones que no pudo encontrar y no tiene explicación para algunas cosas, pero en el mes de Enero se puede ver en el ítem "otros", justificó en la segunda cuenta donde dice justificación, no puede responder por eso, subieron mucho el monto pero no sabe por qué, por ejemplo el de M\$8.000.- era justificable porque gastaron M\$7.000.- y algo, en el que sí pudieron justificar, pero hay cosas que no se justifican y no podría dar explicación adecuada. En el mes de Febrero se subió el presupuesto porque se tuvo que pagar la demanda de los profesores, el ítem de "OTROS" deja abierto lo que no se puede justificar en un ítem se puede justificar en otros. La experiencia le va a decir que se debe justificar paso a paso, no podía dar explicaciones o justificar lo que ha hecho otras personas, pero de aquí en adelante justificará punto por punto para que puedan entender las justificaciones, ella llegó en el mes de Mayo, es profesora del Área Técnico Profesional, hizo una auditoría hace algún tiempo el del Colegio Alemania, trató de ayudar en lo que más pudo como dijo Don Juan García, ha tratado de

hacerlo lo mejor que ha podido, también hay mucho trabajo y supervisar más, porque lo que pasó fue por falta de control..

El Concejal Américo Lantaño, consulta si hay avances en el Sumario de Educación.

El Sr. Alcalde, señala que eso lo lleva la Fiscal, no sabe que si hay avances ya que le tiene mucho respeto por la función de la Fiscal y se complican a veces por situaciones personales por quienes estén comprometido.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que en esta administración se ha jactado de que han llegado a cero con la deuda del sistema de Educación, cree que son una de las pocas Municipalidades del país que tienen financiada la parte Educacional, pero es necesario independiente a la fiscalización y prudente solicitarlo que Don Ricardo Pérez se reincorpore porque se armaba un equipo positivo y como lo ha manifestado la profesional se ha encontrado con cosas que son difíciles de echar a andar, es por ello importante reincorporar a este profesional, a que se reintegre a sus labores como corresponde.

El Sr. Alcalde, expresa que ha dicho que es respetuoso de todas las instancias, se remite a la fiscalía, no puede manipular decisiones que están en el ámbito de la Fiscalía, los Concejales no tienen ninguna facultad para pedir o solicitar el reintegro de alguien por lo que estarían transgrediendo las normas y disposiciones legales, es delicada la solicitud dentro de las facultades que tienen como Concejales y Cuerpo Colegiado, se debe tener cuidado donde se puede inmiscuir y donde no.

El Concejal Sergio Paredes, señala que le da pena y cree que es una injusticia lo que está pasando con el funcionario.

El Sr. Alcalde, indica que hoy en día hay una situación grave de connotación pública y que a nivel nacional a todos los son parte pública los tienen hecho pedazos y es por eso que debe tener cuidado de no seguir aumentando este bolo de poca credibilidad, por eso que como lo ha dicho el Concejal Paredes no sabe que pasó, ni siquiera él como Alcalde sabe lo que pasa en el Sumario, entonces es medio arriesgado hacer una petición como esta si no se sabe las razones que la fiscal determinó para llevar a cabo este proceso y se dicte la sentencia.

El Concejal Sergio Paredes, entiende el tema de los principios administrativos, en donde se delega las funciones pero no la responsabilidad, ya si ese es el caso está el Jefe del Departamento de Educación también quien debería tener responsabilidad, ya que por ejemplo pasa algo en la Municipalidad el responsable siempre será el Sr. Alcalde.

El DAEM, Don Juan García, señala que dijo públicamente que cometieron error al no fiscalizar lo que pasó en esos Colegios, el tema de que todos lo han hecho bien, es verdad, pero esas cosas que pasaron en esos dos Colegios, si se hubiera fiscalizado a las personas responsables no estaría sucediendo, ahora que se está fiscalizando se están dando cuenta de errores que son pequeños pero los han notado, sin ir más lejos este informe desde el mes de Agosto del año pasado que no se entregaba al Concejo Municipal, y considerando que se tiene un Departamento de Educación sin deuda , debe reconocer que lo estaban haciendo bien pero estaba fallando en esto, y había una persona a cargo de fiscalizar esto, ahora los Directores no pueden decir lo dejare para después sino que mes a mes se fiscaliza, ya que no se puede después de un año o año y medio encontrar esos tremendo errores en esos Colegios, y no tiene que ver con el tema que lleva la Fiscalía.

El Sr. Alcalde, comenta que le envió carta la Presidenta del Centro General De Padres y Apoderados en que pide que restituya al Director, sabe que no lo hacen de mala fe, lo hacen por afecto pero están pasando a llevar todo el sistema y también ha comentado el Director que en una enumeración de 20 cosas, 19 son positivas y una negativa y que por lo tanto tendría que considerar las 19 positivas y no la 1 negativa en un lógica que es entendible desde el punto de vista de ellos pero si se está hablando de transparencia, probidad, de que se pierdan tantos

recursos en un colegio y él hacer “la vista gorda”, el mismo Concejo lo puede acusar como Alcalde de notable abandono de deberes, porque no estaría cuidando los intereses de la probidad, todos pueden tener buena conducta pero si se comete un error demasiado grande no se puede dejar sin castigo por tener una notable conducta anterior, informa que el día de mañana se tomara la decisión del Sumario realizado en el Liceo Mercedes Manosalva Arévalo, informa que llamo a la Directora a través de Don Juan García a conversar personalmente para ver una oportunidad y sigue presentando excusas para no juntarse, y hasta el día de hoy no lo ha hecho, no sabe si mal orientada o no , y hoy se terminó el tema aunque mañana venga a implorar, ya no puede seguir esperando porque los Sumarios tienen plazos y estos ya están casi listos.

EL Concejal Américo Lantaño, consulta si los Sumarios están entrelazados uno con el otro, porque existe un mismo supervisor y existe un problema familiar.

El Sr. Alcalde, expresa que son unidades independientes uno de otro por lo que se llevan de manera separada, ya cada uno asumirá las responsabilidades de cada uno, y lo hace aún más complicado el tema familiar que existe, además de que la situación del Colegio Alemania era brillante desde la llegada del Director todo iba bien y en aumento, más recursos, más matriculas, el Director de Educación Municipal en más de una ocasión manifestó su alegría ante esa situación.

El Concejal Américo Lantaño, reconoce el cambio ya que antes de la llegada de ese Director ese Colegio estaba a punto de cerrarse por baja matrícula.

Don Juan García, señala que con esta situación nuevamente el Departamento de Educación en su imagen se vio perjudicado, por lo que espera que pase luego todo y poder seguir trabajando de mejor manera.

El Concejal Américo Lantaño, considera que según como se termine este sumario también la imagen se verá de otra manera, espera que dé una pena ejemplificadora, ya que en el caso de Don Cesar Soto es una burla para todos, robó mucho dinero y porque anda feliz por la calle, solo estuvo 3 meses en la cárcel y nada más, desea que los Sumarios realizados no sean igual a los Sumarios realizados en Salud.

El Sr. Alcalde, expresa que en esta situación será distinto y se deberá dar una señal de confianza hacia la comunidad y menos en un proceso pre eleccionario.

4. SUBVENCIONES MUNICIPALES

El Sr. Alcalde, informa que pasara la nómina de las Subvenciones Municipales a los Sres. Concejales para que analicen aunque no es mucho lo que pueden hacer.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la Casa de Refugio Emaús está solicitando un adelanto de subvención por M\$1.500.- actualmente ya no tienen dinero para pagarle al personal.

ACUERDO N° 314

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar adelanto de subvención año 2016 la suma de M\$1.500.- a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te abandona” para cancelar los sueldos del mes de Julio al personal contratado en esa organización.

5. INFORME DE COMISIONES

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el tema de la Avenida Alemania, será un problema permanente por la posición de la calle.

El Sr. Alcalde, señala que el tema lo tiene que ver SERVIU por lo que solicitó que den una solución del problema, antes no se inundaba y ahora inunda otra calle, lo que provocó un efecto dominó que no pasó antes, informa que quizás el día de mañana viene una persona del SERVIU y

“Acta Ordinaria N° 21”

aprovechara la oportunidad de conversar del tema, además esa noche habían varias radios transmitiendo, una señora llamó y dijo y donde está el Plan Maestro de Aguas Lluvias del Sr. Alcalde, el problema que la señora por desinformación no sabe que recién está en proceso de estudio y que una vez terminado en 2 años se tendrá el Plan terminado.

COMISION DIDEKO, La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día Lunes 18 se reunieron con la Veterinaria, Control y Jurídico para revisar el Reglamento de la Clínica y quedaron que va a ser después de inaugurada, porque tenía muchas falencias, y se debe rehacer y junto con la veterinaria se reunirán la próxima semana para analizarla.

El Sr. Alcalde, informa que se habló el tema con la Sra. Tania Fernández, y se encargó de ordenar así que el día de mañana el Reglamento va a estar listo el trabajo, trabajará en conjunto con la Veterinaria Catherine Fuentes.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que como comisión lo hicieron, también hacen su aporte y no necesariamente porque sea abogado, considera que también son inteligentes y pueden ayudar en este tema.

El Sr. Alcalde, expresa que no está diciendo que no han trabajado como comisión, lo que quiere decir es que producto de esa reunión de la Comisión se enteró de que la propuesta estaba desordenada y que actualmente se está ordenando el tema por parte de la Sra. Tania Fernández, y la Sra. Catherine Fuentes. Lo importante es que se inaugura el Viernes 22 de Julio a las 11:00 horas, la única Clínica Veterinaria de la Región, en el país cree que hay 3, lo que va a dar tranquilidad a la gente y con todo este proceso de esterilización de 1500 mascotas, se siente que el nivel de agresividad no existe tanto, porque antes habían jaurías de perro en la plaza.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que participó entre los días 19 al 25 de en el Curso Internacional "El fomento de la Educación, la Salud y el Deporte como garantía para la Calidad de Vida" en la ciudad de La Habana – Cuba, el que gracias al convenio de colaboración entre el Centro de Referencia para la Educación Avanzada (CREA) dependiente de la Universidad José Antonio Echeverría de La Habana y la Asociación Chilena de Municipalidades. Las líneas temáticas abordadas en el curso se relacionaron con la educación y la salud, dos áreas sensibles para el desarrollo humano y sobre las cuales el país sede, ostenta amplios reconocimientos a nivel internacional. La metodología empleada fue mixta, alternando conferencias teóricas sobre los diversos temas, con visitas a centros de educación y salud especializados en las áreas tratadas. Además visitó el Centro de Referencia para la Educación de Avanzada (CREA), Escuela Especial Solidaridad con Panamá, Hospital Nacional de Rehabilitación "Julio Díaz". Tienen una muy buena Educación y una buena atención de Salud.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta de cómo es la imagen de Chile en ese país.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que lo ven como muy emergente, muy desarrollados en tecnología, buena calidad de internet, ellos lo tienen muy restringido y muy caro, etc., el tema de la Educación en Chile es bueno, indica que si tienen la oportunidad de ir a Cuba que vayan ya que es una tremenda opción que se debe aprovechar. Junto con eso agradece la oportunidad de haber podido participar de ese curso.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición a la Concejal Mónica Rodríguez.

6. CUENTA ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día viernes 22 de Julio se inaugura a las 11:00 horas la Clínica Veterinaria Municipal, además el día de ayer en un medio de comunicación un tipo descrito como de nombre Don Jaime Ríos ya que pasaron por calle 18 hacia arriba, el tipo levantó a la gente, quemaron neumáticos, fue y se enfrentó con ellos, enviaron a buscar el dueño de un predio, luego llegaron a un acuerdo realizar una comisión integrada por gente del Municipio y parte de ellos, a lo

cual la persona se negó a darle paso para pasar la servidumbre, los vecinos tienen claro que ese terreno es de él, pero dijo que no sacan nada cuando los de abajo no le van a dar la pasada pero ofrece por detrás un espacio para que hagan el camino, a lo que se oponía el Sr. Ríos, por lo tanto no llegaron a acuerdo entre ellos, entonces anoche en una radio, el Sr. Ríos lo amenazó con que le iba a pintar la casa porque no había cumplido con esto, lo denunció, hoy no apareció nada de pintura en su casa, etc.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la Plaza de la Villa Girasoles donde pretendían nombrarla como Plaza Hugo Gallegos ya tiene nombre de un vecino de apellido Vergara, por lo que sugiere que quizás pudiera ser la Plaza de la Población Matte.

La Concejal Margaret Molina, señala que asistió una reunión donde estuvieron los vecinos, y le parece extraño que ese señor diga eso, porque estaba claro que la autoridad no podía hacer mucho, porque era un tema de particulares porque estaba el Sr. Covili iban hacer de manera escrita poder conseguir el permiso pero todos tenían claro que era un problema entre particulares.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota de la Pdta. de la Agrupación “Huerto Orgánico Tierra Viva de Angol”, Sra. Ana Campos Illanes de fecha 19.07.2016 en que solicita al Sr. Alcalde, cambiar la denominación del local donde se encuentra emplazada la Agrupación, actualmente Junta de Vecinos Los Lagos, por Centro Comunitario Ambiental y Cultural Los Lagos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Concejo Municipal para pronunciarse al respecto, por lo que sugiere efectuar las consultas correspondientes.

ACUERDO N° 315

- El Concejo Municipal, acuerda derivar al Encargado de Organizaciones Comunitarias, Don Cristian Barra, Nota de la Pdta. de la Agrupación Huerto Orgánico Tierra Viva de Angol, Sra. Ana Campos Illanes de fecha 29.06.2016, recepcionada en Oficina de Partes en fecha 19.07.2016 en que solicita el cambio de denominación del local en que se encuentra emplazada la Agrupación referida, actualmente Junta de Vecinos Los Lagos, por Centro Comunitario Ambiental y Cultural Los Lagos, a fin de que se pronuncie al respecto e indique a la organización el trámite administrativo a seguir.
- Memorándum N° 790 de la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal de fecha 05.07.2016 en que solicita al Concejo Municipal autorización para ampliación de plazo de los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de las Profesionales Helena Gazález Cayupe, Trabajadora Social; Bárbara Pereira Manríquez, Trabajadora Social y Paola Freire Fuentes, Educadora de Párvulos.

ACUERDO N° 316

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la ampliación de plazo de los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de Profesionales Trabajadoras Sociales y Educadora de Párvulos que se desempeñan en Programa Habilidades para la Vida del Convenio JUNAEB – Municipio y del Programa Habilitación de Espacios Públicos: HEPI Crianza – Municipio, por exceder el periodo alcaldicio, cuyo detalle se indica:
 - PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA: HPV
 - Helena Gazález Cayupe, Trabajadora Social, Jornada Completa desde el 02.06.2016 al 31.12.2016
 - HABILITACION DE ESPACIOS PÚBLICOS : HEPI CRIANZA
 - Bárbara Pereira Manríquez, Trabajadora Social, Media Jornada desde el 01.04.2016 al 31.12.2016.

- Paola Freire Fuentes, Educadora de Párvulos, Media Jornada desde el 01.04.2016 al 31.12.2016
- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque”, Don Sofanor Muñoz Muñoz, de fecha 11.07.2016 en que solicita subvención de \$300.000.- mensuales, para el pago de transporte escolar para alumnos del sector que concurren a Establecimientos de Enseñanza Media, debido a que no cuentan con recursos suficientes para su financiamiento.

ACUERDO N° 317

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$300.000.- mensuales a la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque” para financiar el traslado de los alumnos del sector a los diferentes Establecimientos de Enseñanza Media de la Comuna de Angol, a contar del mes de Julio a Noviembre de 2016.
- Memorándum N° 052 del Encargado de la Sección Rentas y Patentes (s), Don Miguel Ferrada de fecha 20.07.2016 que dice relación con solicitud de Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurant Diurno o Nocturno, para ubicar en calle Pedro Aguirre Cerda N° 401, local 105 de Angol, a nombre de HERNÁNDEZ COPPOLA LIMITADA. Se adjuntan los Informes cuyo detalle se indica:
 - Informe N° 342 de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 21.07.2016, sin observaciones.
 - Informe Técnico N° 115 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 24.06.2016, sin observaciones.
 - Certificado de Enrolamiento N° 1609237038 de la Secretaria Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 15.07.2016, sin observaciones.
 - Nota del Pdte. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol, Don Mario Retamal Aguilera de fecha 19.07.2016, sin observaciones.

ACUERDO N° 318

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurant Diurno o Nocturno, para ubicar en calle Pedro Aguirre Cerda N° 401, local 105 de Angol, a nombre de HERNANDEZ COPPOLA LIMITADA, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios, los que se indican:
 - Informe N° 342 de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 21.07.2016, sin observaciones.
 - Informe Técnico N° 115 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 24.06.2016, sin observaciones.
 - Certificado de Enrolamiento N° 1609237038 de la Secretaria Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 15.07.2016, sin observaciones.
 - Nota del Pdte. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol, Don Mario Retamal Aguilera de fecha 19.07.2016, sin observaciones.
- Nota de la Representante Legal del Comité Habitacional “Los Alpes”, Sra. Eliana Sepúlveda Ortega de fecha 30.06.2016 en que solicita apoyo para la presentación y elaboración del Proyecto de Sede Social Cultural, con áreas verdes y máquinas de ejercicios, dado al compromiso adquirido por el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito y Equipo Técnico Municipal en reunión sostenida con la Asamblea en fecha 30.05.2016 en el Salón Auditórium Municipal.

ACUERDO N° 319

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, la elaboración del Proyecto Construcción Sede Social Cultural de Villa Los Alpes con Áreas Verdes y Máquinas de Ejercicios, para su postulación a Fondos Regionales, compromiso al que se debe dar cumplimiento, toda vez que fue adquirido en Reunión Extraordinaria sostenida con el

“Acta Ordinaria N° 21”

Comité Habitacional Los Alpes en el Salón Auditórium Municipal en fecha 30 de Mayo de 2016.

- Memorándum N° 126 del Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado de fecha 08.07.2016 en respuesta a Solicitud de la Sra. Audolina del Carmen Flores Medina, quien requiere la venta de terreno de 2,7 hectáreas ubicado en el predio de la Ex Escuela Maitenrehue G-3, lugar en que ha vivido con su esposo por 8 años, ofertando la suma de \$800.000.- Informa que las Municipalidades no pueden celebrar un contrato de compraventa de forma directa con un particular, con el objeto de enajenar un inmueble de propiedad municipal, toda vez que la Corporación Edilicia sólo se encuentra facultada para transferir el dominio de un bien raíz - a cualquier título -, únicamente en la eventualidad que se configure una situación de necesidad o utilidad manifiesta y ello debe materializarse a través de una licitación pública, con acuerdo del Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo señalado, cabe hacer presente que las Municipalidades pueden solicitar autorización al Ministerio de Hacienda, a través del Decreto Supremo respectivo, para enajenar un inmueble municipal con arreglo al procedimiento de enajenación directa (venta directa) contemplado en el artículo 14 del Decreto Ley N° 1.056 de 1975, deberá estarse a lo prescrito endicho cuerpo legal y no le serán aplicables modalidades distintas a las allí contempladas. Ese Decreto establecerá el procedimiento y modalidad a que deja ajustarse la venta, eximiéndose del remato o licitación pública. Para esto el artículo 8 del mismo Decreto, establece el requisito de que dichos inmuebles no sean imprescindibles para el cumplimiento de los fines de la entidad respectiva. (TÉNGASE PRESENTE).

ACUERDO N° 320

- El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Sra. Audolina Flores Medina, comunicando lo informado por el Asesor Jurídico Municipal sobre su petición.
- Memorándum N° 131 del Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado de fecha 18.07.2016 en respuesta a solicitud de Informe respecto a la factibilidad de efectuar subvención a la Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, en virtud a que la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera sector Chacaico no cuenta con Personalidad Jurídica. Informa que la Corporación referida deberá solicitar, por medio de su representante legal, el aporte aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06.06.2016, indicando expresamente que dicho aporte se destinará para la ejecución de las obras del nuevo templo de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera sector Chacaico, solicitud que deberá someterse al Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

ACUERDO N° 321

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera Local Chacaico, que para hacer efectiva la entrega de subvención de \$200.000.- aprobada en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06.06.2016, ésta debe ser requerida vía oficio por la Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, en virtud a que la Iglesia local no cuenta con Personalidad Jurídica.
- Ord. N° 230 del Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra de fecha 06.07.2016, recepcionado en Oficina de Partes en fecha 13.07.2016 que dice relación con solicitud de autorización para pagar Asignación Transitoria, enmarcada en el artículo 45 del Estatuto de APS Ley 19.378, para el profesional Químico Farmacéutico, Sr. Marcos Guineo García, quien desempeña funciones de Encargado de la Unidad de Farmacia Comunal de la Dirección de Salud. Monto asignación: \$300.000.- mensuales a partir del 01.07.2016.

ACUERDO N° 322

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el pago de asignación transitoria, enmarcada en el artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley 19.378 al Profesional Químico Farmacéutico, Sr. Marcos Guineo García, quien desempeña funciones de Encargado de la Unidad de Farmacia Comunal de esa Dirección de Salud Municipal por

"Acta Ordinaria N° 21"

un monto de \$300.000.- mensuales a partir del 01/07/2016 con cargo al Presupuesto de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que se efectuó un Llamado a Concurso para proveer el cargo de Químico Farmacéutico y se presentaron 3 postulantes y contrató a la Químico Farmacéutica, Sra. Valderrama, angolina, quien tiene 15 años de experiencia aproximadamente.

- Memorándum N° 030 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 14.07.2016 en que remite propuesta de “Reglamento de Viáticos” y “Reglamento Movilización Vehículos Particulares” debidamente analizadas y visadas por Administrador Municipal, Jefe DAP y Asesor Jurídico. Dichas propuestas son de gran importancia para normalizar situaciones de hecho que hoy se están dando en la práctica diaria y que no cuentan con respaldo normativo. Sugiere al Sr. Alcalde, gestionar la aprobación de ambos Reglamentos por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 323

- El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión Finanzas del Concejo el Memorándum N° 030 del Dpto. de Control Interno para que sea analizada la propuesta relativa al Reglamento de Viáticos y Reglamento Movilización Vehículos Particulares, para su posterior pronunciamiento en Sesión de Concejo sobre la materia.
- Memorándum N° 033 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 19.07.2016 en que remite propuesta de “Reglamento para la Administración, Uso, Circulación y Control de los vehículos municipales” debidamente analizadas y visadas por Administrador Municipal, Asesor Jurídico y quien suscribe; propuesta de gran importancia para normalizar situaciones de hecho que hoy se están dando en la práctica diaria y que no cuentan con respaldo normativo. Sugiere al Sr. Alcalde, gestionar la aprobación del Reglamento referido por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, sugiere que este Reglamento lo analice la Comisión Tránsito del Concejo para realizar el ordenamiento correspondiente.

ACUERDO N° 324

- El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión Tránsito del Concejo el Memorándum N° 033 del Dpto. de Control Interno para que sea analizada la propuesta relativa al Reglamento para la Administración, uso, circulación y control de los vehículos municipales”, para su posterior pronunciamiento en Sesión de Concejo sobre la materia.

8. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si llegó una Nota relativa a situación que se sufre con unos árboles ubicados en sitio de propiedad de la Sra. Carmen Jarpa detrás de la COPEC, indicando el Edil que recepcionó el documento, el que fue derivado a la Unidad correspondiente para que se remita un Informe sobre la situación.

El Concejal Jiménez, señala que hace unos días atrás hubieron varios choques en el bandejón central ubicado en la Avenida O'Higgins a la altura de la Librería Nany por cuanto se cayó un poste de alumbrado público del bandejón central y tiene entendido que alguien se lo llevó, hecho por el que lo llamó el Sr. Nany quien ha manifestado que ese sector está muy oscuro y que le llama la atención que particulares se habrían llevado el fierro.

El Sr. Alcalde, refiere que ese tema pasó al Dpto. Jurídico, debido a que se debe iniciar una acción judicial.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que hace mucho tiempo informó en Sesión de Concejo que en la vuelta de calle Campo de Marte con Ocalindo, hay un sitio eriazo pero tiene dueño, donde la gente acumula mucha basura todos los días, lo que tiene complicados a los vecinos del sector por la presencia no solo de esa basura sino que de gusanos, por lo que requiere oficializar al propietario para que proceda a efectuar la limpieza correspondiente del lugar. Agrega que tiene entendido que Don Luis Venegas estaría a cargo de ese predio, por lo que le gustaría saber si esa información es efectiva o no.

ACUERDO N° 325

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Inspección Municipal, Sr. Álvaro Salgado, notificar al propietario del sitio eriazo ubicado en calle Campo de Marte con Ocalindo, para que proceda a efectuar la limpieza del lugar a la brevedad posible, dado a que está convertido en microbasural con presencia de roedores, lo que afecta la calidad de vida de los vecinos.

El Concejal Sergio Paredes, requiere ver la factibilidad de realizar un Estudio a través del Dpto. de Tránsito respecto a situación existente en calle Ilabaca, entre calle Manuel Jarpa y Covadonga, donde está demarcado en una sola parte para bajar enfermos, y eso no se respeta, ya que se estacionan vehículos hasta altas horas de la noche, por lo que estima que podría ser toda esa cuadra para esos efectos o bien demarcar desde la entrada de las ambulancias hasta donde termina la calle para que los vehículos puedan dejar y retirar gente del Hospital.

El Sr. Alcalde, sugiere instalar un letrero No Estacionar para tales efectos y se solicitará el Informe correspondiente al Dpto. de Tránsito y Transportes.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que es válido dejar despejada esa parte pero indica que también se da ese problema en toda la calle Covadonga, señalando el Edil que hace unos días estuvo en una reunión con la gente de la Junta de Vecinos del sector analizando este tema entre otros y ese problema que lleva aproximadamente 30 años, se va a solucionar en 3 años más, cuando el Hospital desaparezca del lugar, por tanto en este período no se va hacer problemas e incluso se buscó como solución que el Director del Hospital debía solicitar autorización para que en el lugar donde está funcionando el Cuerpo de Bomberos actualmente, en el Hospital viejo, hay algunos funcionarios que dejan sus vehículos en ese espacio físico, por tanto considera más atendible la sugerencia formulada por el Concejal Paredes.

ACUERDO N° 326

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito, Sr. Álvaro Urra disponer la instalación de letrero No Estacionar en calle Ilabaca entre calle Manuel Jarpa y Covadonga, debido a que el permanente estacionamiento de vehículos en ese sector, dificulta el acceso y salida del Hospital, tanto de Ambulancias como de vehículos particulares que transportan enfermos en busca de atención médica.

El Concejal Paredes, manifiesta que en reiteradas ocasiones en este Concejo ha informado por solicitud de los vecinos del Pasaje Las Higueras, que en su mayoría son personas de la tercera edad, que se solicite a la Empresa SERVIMAR que efectúa el retiro de la basura domiciliaria que pudieran ingresar a ese Pasaje el camión de la basura o por último un camión más pequeño debido a que hay tres personas postradas viviendo en el lugar, situación que ha hecho presente al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato que responde positivamente pero no cumple nada.

ACUERDO N° 327

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO de las Empresas Concesionadas, Don Patricio Soto Montañares, Informe relativo a la razón por la cual el camión de la Empresa SERVIMAR no está efectuando el retiro de basura en Pasaje Las Higueras, cerca de la Planta de Revisión Técnica ubicada en la Avda. O'Higgins, situación que afecta a los vecinos del sector, quienes han presentado su inquietud al respecto al Concejal Sergio Paredes en reiteradas ocasiones, quien ha conversado la situación con Don Gastón Salvo en más de una oportunidad e incluso se envió el Memorándum N° 172 de fecha de fecha

26 de Abril a Don Gabriel Artigas para que gestionara la instalación de un contenedor en el lugar y a la fecha no se ha recepcionado respuesta alguna.

El Concejal Marco Orellana, informa que los días sábado en el sector la Feria, específicamente en calle Los Boldos, que cruza hacia el Liceo Industrial, los vehículos que bajan desde calle Ocalindo y otros que suben por calle Las Heras, tienen que doblar ambos, hacia el sector del Liceo Industrial con lo que se forma un cuello de botella, por lo que solicita que en el sector que está apegado a la Feria Municipal no se puedan estacionar vehículos ese día desde las 07:00 a 15:00 horas que es cuando está en funcionamiento la Feria.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que esa prohibición se debería aplicar desde calle Los Boldos por calle Campo de Marte hasta Los Rieles.

El Sr. Alcalde, indica que el problema solo se suscita los días sábados en ese sector de la Feria ya que los otros días no hay complicaciones.

ACUERDO N° 328

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra, instalar señalética NO ESTACIONAR DURANTE LOS DÍAS SÁBADOS, DESDE 07:00 A 15:00 HORAS en calle Campo de Marte, desde calle Las Heras hasta Los Boldos y en calle Los Boldos hacia Los Rieles, desde calle Chacabuco hasta la Avenida Esmeralda, en atención al cuello de botella que se genera en ese horario, por el funcionamiento de la Feria Libre.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que junto a los Concejales Mónica Rodríguez y Américo Lantaño, se han dado cuenta que han sido descorteses con el Sr. Alcalde, puesto que no han invitado a la Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández a quien nombró en su cargo para que la presente formalmente ante el Concejo, situación que se podría subsanar, haciendo presente que por un tema de género se debe reconocer que las mujeres están jugando un rol importante, indicando el Edil que se invitará a la Sra. Fernández para que asista a la próxima Sesión de Concejo en su calidad de Administradora Municipal, sumándose a las palabras de la Concejal Molina. Asimismo, agrega que el trabajo que ha desarrollado la Sra. Claudia Coñoepán en la Oficina de Deportes y Jimena Sanhueza ha sido espectacular, al igual que el trabajo realizado por las 3 Directoras de los CESFAM.

Se levanta la Sesión, a las 18:56 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm.-



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe